

misimo cargo en virtud de Orden de veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

Dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro del Interior,
RODOLFO MARTIN VILLA

7115 REAL DECRETO 451/1978, de 10 de marzo, por el que se nombra Subdelegado del Gobierno en Ceuta a don Ramón María Ferrer Peña.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto doscientos diecinueve/mil novecientos setenta y ocho, de diez de febrero, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Subdelegado del Gobierno en Ceuta a don Ramón María Ferrer Peña, que había sido designado para el mismo cargo en virtud de Orden de diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

Dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro del Interior,
RODOLFO MARTIN VILLA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7116 REAL DECRETO 452/1978, de 10 de marzo, por el que se dispone el cese de don Carlos Sánchez del Río y Sierra como Director general de Política Científica del Ministerio de Educación y Ciencia.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Carlos Sánchez del Río y Sierra, como Director general de Política Científica del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

7117 REAL DECRETO 453/1978, de 10 de marzo, por el que se dispone el cese de don Justiniano Casas Peláez como Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

De conformidad con lo prevenido en la disposición transitoria primera del Real Decreto tres mil cuatrocientos cincuenta/mil novecientos setenta y siete, de treinta de diciembre, oído el Comité de Dirección del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Justiniano Casas Peláez como Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

7118 REAL DECRETO 454/1978, de 10 de marzo, por el que se nombra Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Carlos Sánchez del Río y Sierra.

De conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del Real Decreto tres mil cuatrocientos cincuenta/mil novecientos

setenta y siete, de treinta de diciembre, en relación con su disposición transitoria primera, oído el Comité de Dirección del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Carlos Sánchez del Río y Sierra.

Dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

7119 ORDEN de 20 de febrero de 1978 por la que se declara integrados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a los Maestros del Plan profesional de 1931.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias suscritas por Maestros de Primera Enseñanza que aprobaron los tres cursos completos de la carrera del Magisterio por el Plan profesional establecido por Decreto de 29 de septiembre de 1931 «Gaceta» del 30), en las que solicitan su integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en los números 2.1 al 2.7 del apartado 3.º, a) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Declarar integrados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, con efectos administrativos desde el 4 de julio de 1977 y económicos desde el momento en que tenga lugar la posesión, a los Maestros procedentes del Plan profesional de 1931 que figuran en el anexo de esta Orden

2.º Los citados Profesores deberán, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» dirigir instancia a la Delegación Provincial del Departamento que se les asigna, para que la misma se les extienda nombramiento con carácter provisional, quedando obligados a participar en los concursos de traslados que se convoquen para obtener destino en propiedad definitiva; dada su condición de procedentes del Plan profesional de 1931, podrán participar en los concursos restringidos a localidades de censo superior a diez mil habitantes.

3.º Desestimar las peticiones de los interesados que a continuación se relacionan, por no acreditarse fehacientemente la total aprobación de los tres cursos de la carrera, como exige el artículo 1.º del Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), quienes, al amparo de lo prevenido en la Orden de 14 de agosto de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), podrán solicitar de la Dirección General de Enseñanza Universitaria la convalidación de los estudios de la carrera realizados con posterioridad al 18 de julio de 1936, y subsiguiente autorización para terminarlos por el referido Plan profesional de 1931:

D.ª Fuensanta Barba Belmonte.
D.ª Consuelo Castells Castells.
D.ª Rufina Cepeda Rosa.
D.ª Esperanza Clemente del Valle.
D.ª Trinidad Costa Guevara.
D.ª Piedad Fernández Morote.
D.ª María Aurora Garcerán Ruiz.
D.ª Antonia Hernández García.
D.ª Josefa Legaz Alcaraz.
D.ª Dolores Maestre Amorós.
D.ª Angeles Martínez Montoro.
D.ª Carmen Moreno Moreno.
D.ª Encarnación Ocaña San Gervasio.
D.ª Petra Sánchez Robador.

4.º Se desestiman las peticiones de don Jesús Clavero Latorre, que sólo acredita haber aprobado, en 1933 el ingreso en la Normal de Teruel, y doña Herminia Romero Rico, que acredita tan sólo haber aprobado el primer curso en 1935-1936 en la Normal de Segovia.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Valles Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.